

Informe 2014

Fecha de publicación Mayo 2016



FUNDACIÓN MENUDOS CORAZONES



CUMPLIMIENTO DE PRINCIPIOS

Fundación Menudos Corazones cumple todos los Principios de Transparencia y Buenas Prácticas analizados.

DATOS GENERALES

- **Año de Constitución:** 2003
- **Tipo de Organización:** Fundación
- **Donación sujeta a deducciones fiscales:** Si
- **Régimen fiscal:** Ley 49/2002
- **Número Beneficiarios:** 18.527

- Área geográfica:	España
- Beneficiarios/as:	Familia, Jóvenes, Niños, Población en general
- Campo Actividad:	Alojamiento / Vivienda, Apoyo psicológico, Investigación, Ocio y tiempo libre, Salud, Sensibilización, Voluntariado

Resumen de Estadísticas - 2014

Gasto Total	579.229 €	Ingreso Total	602.362 €
Gastos Captación de Fondos / Gastos Totales	19.8 %	Ingresos Privados / Ingresos Totales	89.6 %
Gastos Misión / Gastos Totales	71.9 %	Ingresos Públicos / Ingresos Totales	10.4 %
Gastos Administración / Gastos Totales	8.3 %		

OTROS DATOS DE INTERÉS ACTUALIZADOS AL 2016

- **Presidente/a:** María Escudero Espinosa de los Monteros
- **Nº de voluntarios/as:** 89
- **Director/a:** Amaya Sáez Mancebo
- **Nº de empleados/as:** 17
- **Nº de socios colaboradores:** 1.703
- **Presupuesto anual:** 603.863 €
- **Presidente/a de Honor:** Belén Rueda García-Porrero

- Misión:

Mejorar la calidad de vida de las personas que padecen cardiopatías congénitas y de sus familias.

- Organizaciones a las que pertenece:

- POI (Plataforma de Organizaciones de Infancia)
- Asociación Española de Fundaciones
- ECHDO (European Congenital Heart Disease Organisation)

- Alianza Aire
- Cardio Alianza

- Códigos Éticos: Valores propios de la organización

- Premios, Certificaciones, etc:

- Premio Iberdrola a la Solidaridad en la categoría "Salud y Calidad de Vida", 2016
- Premio Solidario del Seguro de la Fundación AMA, 2015
- Premio Corazón Solidario de la revista "Corazón Czn TVE" en la categoría "Investigación y Salud", 2015
- Premio Estatal al Voluntariado Social, otorgado por el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, 2012
- Premio "Compromiso Social" de la Fundación Pfizer, 2009

- Empresa Auditora:

José Luis Izquierdo Baonza, auditor de cuentas (2012, 2013 y 2014)

- Formas de Colaborar:

PERSONA FÍSICA:

- Socio colaborador
- Aportación económica
- Voluntariado
- Donación de activos usados, de productos terminados y/o de materiales
- Prestación de servicios gratuitos

PERSONA JURÍDICA:

- Socio colaborador
- Aportación económica
- Voluntariado
- Donación de activos usados, de productos terminados y/o de materiales
- Cesión de activos
- Prestación de servicios gratuitos
- Marketing con causa

- Dirección:** C/ Dr Castelo, 49 - 1º 28009 Madrid
- Teléfono:** 91 373 67 46
- Dirección web:** www.menudoscrazones.org
- E-Mail:** informacion@menudoscrazones.org
- Número de Registro:** 28-1299
- Registro:** Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad
- Nif:** G83758151

ORIGEN

En 1999, un grupo de padres de niños/as afectados por cardiopatías congénitas crea la Asociación Corazón y Vida de Madrid. En otros puntos de España van surgiendo otras asociaciones con objetivos y fines análogos y, en el año 2001, con el fin de aunar esfuerzos, algunas de ellas se unen y crean la Federación Menudos Corazones. En septiembre de 2003, la Federación Menudos Corazones adopta la forma jurídica de Fundación.

MISIÓN

Mejorar la calidad de vida de las personas que padecen cardiopatías congénitas y de sus familias.

PRESENCIA GEOGRÁFICA

La Fundación realiza sus actividades en diferentes hospitales de la Comunidad Autónoma de Madrid (Hospital Gregorio Marañón, Doce de Octubre, y Ramón y Cajal) y cuenta con:

- Centro de Apoyo al Niño Hospitalizado: en un inmueble cedido por la Junta de Damas de Honor y Mérito en 2015.
- Centro de Apoyo Integral a los Niños con Cardiopatía Congénita y sus Familias: cedido por el Ayuntamiento de Madrid en 2015.
- Tres pisos de acogida: localizados en Madrid y donde la organización recibe a beneficiarios de todo el territorio español para su Programa de Acogida: uno en régimen de cesión, uno en alquiler y otro en propiedad.

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES

1. PROGRAMA PSICOSOCIAL (33,8% del total de gasto de 2014)

A) Apoyo psicológico (13,5% del gasto total 2014)

Esta línea de actividad se realiza en los hospitales Doce de Octubre, Ramón y Cajal, Gregorio Marañón y la Paz de Madrid así como de forma extrahospitalaria en sus centros. El programa ofrece apoyo tanto a niños afectados de cardiopatías congénitas como a sus familias al facilitar un espacio de encuentro que favorece la comunicación y donde se promueven estrategias de aceptación y afrontamiento. Además se ofrecen pautas psicoeducativas según las necesidades de los niños para prevenir situaciones de riesgo en un futuro. En 2014 se realizó un estudio sobre las emociones y preocupaciones que prevalecen en las familias para mejorar la atención psicológica.

Durante 2014, se realizaron 2.710 intervenciones de apoyo psicológico, bien a través de sesiones individuales o liderando y coordinando grupos de ayuda mutua (formados por padres de niños y jóvenes con cardiopatías congénitas).

B) Ámbito hospitalario (12,8% del total de gasto 2014)

- Acompañamiento y actividades lúdico-educativas: a través del proyecto se palián las consecuencias negativas que los largos periodos de hospitalización tienen en los niños y jóvenes con cardiopatías congénitas a través de la realización de actividades lúdico-educativas durante su ingreso. A través de las actividades, el programa evita el aislamiento familiar, social y escolar que provoca la hospitalización y anima a los familiares a estimular a sus hijos mediante juegos a lo largo de la estancia. A finales de 2013, se abrieron dos nuevas salas de juego en los hospitales Gregorio Marañón y Doce de Octubre lo que también supuso la incorporación de 27 nuevos voluntarios. Además se puso en marcha una biblioteca móvil en el Hospital Gregorio Marañón que ofrece un servicio de lectura tanto a niños como a familiares.

En 2014, 5.206 personas fueron beneficiarios de intervenciones de acompañamiento y actividades lúdico-educativas en las Unidades de Cardiología Pediátrica de los Hospitales Doce de Octubre, Gregorio Marañón y Ramón y Cajal de Madrid.

- Musicoterapia: relaja y estimula a los niños con cardiopatías congénitas a través de la música, favoreciendo su desarrollo emocional, aliviando y disminuyendo su ansiedad, y mejorando su equilibrio psicofísico y emocional. El proyecto lo lleva a cabo una musicoterapeuta de la Fundación en la Unidad de Cuidados Intensivos Pediátrica (UCIP) del hospital Gregorio Marañón. En 2014 se realizaron 210 intervenciones de musicoterapia.

- Arte-terapia: se puso en marcha en 2012 para favorecer el desarrollo personal y emocional de los pacientes mediante la utilización de la expresión artística como un canal de expresión alternativo. En 2014 se atendió a 26 niños en los hospitales Doce de Octubre y Ramón y Cajal.

- Otras actividades puntuales: en 2014 se llevaron a cabo tres repartos de regalos a niños hospitalizados y se organizaron dos conciertos en los hospitales donde trabaja la Fundación beneficiando a 1.036 personas.

C) Ámbito extra-hospitalario (7,5% del total de gasto de 2014)

- Alojamiento gratuito: el proyecto ofrece alojamiento gratuito a las familias de niños y jóvenes con cardiopatías que se desplazan a Madrid por motivos de hospitalización y revisiones médicas. Para ello, la Fundación Menudos Corazones contó en 2014 con tres pisos de acogida y tres habitaciones en el hotel NH Alcalá de Madrid, cedidas por NH Hoteles durante todo el año. A lo largo de 2014, la Fundación alojó gratuitamente a 362 personas.

- Atención a familias en duelo: ofrece apoyo psicológico a familias que han perdido un hijo a través de reuniones mensuales en la Fundación con la psicóloga y la creación de un espacio de intercambio y apoyo para familias que están pasando por el mismo proceso de pérdida y aceptación. En 2013 se activó una plataforma on-line para el grupo de duelo y, en 2014, se celebró la IV Jornada Anual de padres en duelo. También se facilitó a las familias la guía "Primeros momentos tras la pérdida de un hijo". En 2014 se atendió a un total de 277 personas.

- Jornadas y talleres: la Fundación organiza anualmente las Jornadas Nacionales sobre Cardiopatías Congénitas, que facilitan un espacio de encuentro para que pacientes, familiares, profesionales médicos, personal sanitario y los representantes de asociaciones de pacientes con cardiopatías puedan intercambiar opiniones y experiencias y sacar conclusiones consensuadas sobre el futuro de las cardiopatías congénitas. En 2014, se llevó a cabo en Madrid la onceava edición de las Jornadas Nacionales a las que asistieron un total de 196 personas.

2. SERVICIO DE INFORMACIÓN Y PUBLICACIONES (22,5% del total de gasto 2014)

A través de las redes sociales, revistas trimestrales, cómics, guías monográficas y, desde finales de 2012, cursos de formación on-line, la Fundación sensibiliza a la sociedad, soluciona dudas y ofrece información a pacientes y familias sobre las cardiopatías congénitas. Adicionalmente, el servicio sirve como herramienta de sensibilización y ofrece información sobre formas de ayudar a las familias y a los niños con cardiopatías. En 2014, se creó una "Zona de Socios" en la web, se realizó una exposición itinerante por los cuatro hospitales donde trabaja la Fundación.

En 2014, Menudos Corazones como miembro de la Alianza Aire, participó en jornadas informativas sobre bronquiolitis que organizó el Ministerio de Sanidad y participó en eventos como son el "Día Internacional del Lavado de Manos" como medida de prevención de las infecciones respiratorias que afectan a los niños más vulnerables.

Desde 2009 la Fundación también es la entidad responsable de la versión española de la web www.corience.org, una plataforma europea, coordinada por el Registro Nacional de Cardiologías Congénitas de Alemania, que difunde información de calidad sobre las cardiopatías congénitas a pacientes, familiares, médicos, personal sanitario e investigadores de toda Europa.

En 2014, se beneficiaron del servicio de información y publicaciones 7.570 personas.

3. PROGRAMA DE OCIO Y TIEMPO LIBRE (15,6% del total de gasto 2014)

El programa ofrece una alternativa de ocio adaptada a los niños y jóvenes con cardiopatías congénitas e incluye diferentes proyectos:

- Campamentos de verano: se celebran durante una semana, en la Comunidad de Madrid (para niños de 7 a 14 años) y fuera de la Comunidad de Madrid (para adolescentes de 14 a 17 años), para niños con cardiopatías congénitas, que pueden ir acompañados de otro niño o joven con o sin cardiopatía (hermano, familiar o amigo) de esa misma edad. El proyecto potencia y favorece el contacto de los niños y jóvenes con cardiopatías con otros niños y jóvenes con o sin cardiopatías; fomenta la autonomía personal de los participantes, desarrolla la creatividad, potencia la imaginación y ofrece un descanso a los padres. En 2014, 73 niños participaron en los campamentos de verano.

- Programa para Jóvenes: en 2014, la Fundación puso en marcha este proyecto para ofrecer actividades de ocio y tiempo libre a jóvenes mayores de 18 años con cardiopatías congénitas. Así, organizó por primera vez una marcha por una etapa del Camino de Santiago a la que asistieron un total de 14 jóvenes. Adicionalmente, desde mediados de 2013 y durante 2014, participó en un proyecto de intercambio de buenas prácticas con la asociación búlgara "Corazón Infantil". Particularmente, trataron temas relacionados con la educación de la gente joven con problemas de corazón para mejorar su posibilidad de acceso al mercado laboral e intercambiaron modelos de colaboración entre personal médico y psicosocial de Bulgaria y España. Fueron beneficiarios de dicha actividad un total de 308 personas.

- Otras actividades de ocio: en 2014, 480 personas participaron en actividades como, entre otras, el concierto del grupo One Direction, una tarde de cine infantil en familia o un espectáculo de magia de la Fundación Abracadabra. También se realizó una visita a Faunia y varios beneficiarios participaron en la regata de la Volvo Ocean Race.

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD

Todos los proyectos realizados por la Fundación Menudos Corazones incluyen los siguientes mecanismos de control, seguimiento y evaluación interna:

1) Recogida y registro de datos cuantitativos y cualitativos de interés para el seguimiento y la evaluación de cada proyecto (ejemplos: nº y tipo de intervenciones, nº y características de los beneficiarios, nº y tipo de llamadas, etc.).

2) Reuniones de equipo para la planificación del proyecto, durante la ejecución del proyecto y tras la finalización del proyecto: son convocadas por el coordinador o responsable de cada proyecto y en ellas interviene el propio coordinador junto con el personal involucrado en el proyecto. Su frecuencia varía según la duración de cada proyecto, pero pueden ser diarias o semanales durante la ejecución del proyecto, y mensuales o trimestrales durante la fase de planificación del proyecto. El responsable de seguimiento del proyecto es siempre el coordinador del proyecto, que se encarga también de informar a la Dirección con una frecuencia semanal o mensual, según la duración de cada proyecto.

3) Elaboración, envío, recogida y procesamiento de cuestionarios de evaluación para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios, sus familiares, el personal y los voluntarios involucrados en el proyecto, así como para medir el cumplimiento de los objetivos del proyecto. También se recogen y procesan los testimonios de los beneficiarios y de sus familiares.

En cuanto al seguimiento de cara a los financiadores externos, la entidad elabora una memoria justificativa que entrega junto con toda la documentación económica (facturas, relación de nóminas y gastos, etc.).

ESTRUCTURA DE LA FINANCIACIÓN

En 2014, el 89,6% de los ingresos fueron de origen privado y procedieron de entidades jurídicas (32,6%), aportaciones de personas físicas (25,9%), cuotas de socios (22,8%), ingresos por ventas (7,3%) e ingresos financieros (1%).

El 10,4% restante de los ingresos fueron de origen público y procedieron de la Administración Central (9,3%), máximo financiador en 2014, y las administraciones autonómicas y locales (1,1%).

ANÁLISIS DE LOS PRINCIPIOS DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS

- 1.- [Órganos de Gobierno](#)
- 2.- [Fin Social y Objetivos](#)
- 3.- [Proyectos y control de resultados](#)
- 4.- [Comunicación e Información](#)
- 5.- [Origen de los ingresos](#)
- 6.- [Pluralidad en la financiación](#)
- 7.- [Estructura financiera y distribución del gasto](#)
- 8.- [Cuentas anuales y obligaciones fiscales](#)
- 9.- [Voluntariado](#)

Nota: La Fundación Lealtad no realiza una comprobación sobre el terreno de los proyectos de las ONG y asume que la información facilitada por las ONG es auténtica y completa y que no hay información al margen de la documentación facilitada sobre las cuestiones analizadas que complemente o contradiga la información entregada. Para las ONG con un presupuesto inferior a 300.000 euros, se aplica una metodología de análisis adaptada a estas organizaciones de menor tamaño.

1.- PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO Y REGULACIÓN DEL ÓRGANO DE GOBIERNO Sí

A El órgano de gobierno estará constituido por un mínimo de 5 miembros.

Según el artículo 11 de los Estatutos de Menudos Corazones: "Son órganos de gobierno de la Fundación el Patronato y la Comisión Ejecutiva. El Patronato es el órgano de gobierno y representación de la Fundación". El artículo 12 establece que Patronato "está constituido por un mínimo de tres y un máximo de nueve miembros" y, el artículo 16, que "se designará, entre los miembros del Patronato, un Presidente, un Vicepresidente, un Secretario y un Tesorero".

En 2014 el Patronato estuvo compuesto por 7 miembros y, a fecha de elaboración de este informe, está formado por 8: Presidenta, Vicepresidenta, Secretario, Tesorero y cuatro Vocales.

La organización cuenta además con:

- Un Comité Ejecutivo, formado por la Presidenta, la Vicepresidenta, el Secretario y el Tesorero,
- Un Patronato de Honor, formado por 5 miembros: dos antiguas Vocales del Patronato (una de las cuales es la Presidenta de Honor) y tres colaboradores involucrados en la Fundación.

- Número de miembros del órgano de gobierno del año de estudio: 7

- Miembros del órgano de gobierno actual:

- María Escudero Espinosa de los Monteros - Presidenta
- María Tarruella de Oriol - Vicepresidenta
- José Montes Novillo - Secretario
- Sergio Generoso Gutierrez - Tesorero
- Juan Antonio Arroyo Ramirez - Vocal
- Margarita Batle Vidal - Vocal
- María José Pérez Lucas Mañogil - Vocal
- Juan María Orbegozo de Castro - Vocal

B El órgano de gobierno se reunirá al menos 2 veces al año con la asistencia física o por videoconferencia de más del 50% de los miembros del órgano de gobierno.

El artículo 22 de Estatutos establece que "el Patronato se reunirá, al menos, dos veces al año y tantas veces sea preciso para la buena marcha de la Fundación". El Patronato de la Fundación se reunió en 2 ocasiones en 2014: el 26 de junio y el 29 de noviembre. La asistencia media de los miembros del órgano de gobierno a estas reuniones fue del 85,7%.

C Todos los miembros del órgano de gobierno asistirán en persona o por videoconferencia, al menos, a una reunión al año.

Según figura en las actas del Patronato todos sus miembros acudieron por lo menos a una de las reuniones celebradas en 2014.

D Respecto a los miembros del órgano de gobierno, serán públicos los nombres, profesión, cargos públicos y relación de parentesco y afinidad con otros miembros del órgano de gobierno y con el equipo directivo de la organización, así como las relaciones que existan entre miembros del órgano de gobierno y los proveedores y co-organizadores de la actividad. Será público el currículum vitae de los miembros del equipo directivo.

El currículum de los miembros del Equipo Directivo y del Patronato de la Fundación es público. Entre estos últimos se encuentran: una Doctora en Geografía e Historia y coordinadora de máster universitario, un ingeniero informático, una psicóloga, etc. La Directora de la Fundación es la Presidenta de la Alianza Aire y la Vicepresidenta de Cardio Alianza. Además, una Vocal es Presidenta de la Asociación de Cardiopatías Congénitas de Baleares (ACCAB), entidad miembro de la antigua Federación Menudos Corazones.

E Sólo un número limitado de los miembros del órgano de gobierno podrá recibir ingresos de cualquier tipo, procedentes tanto de la propia organización como de otras entidades vinculadas. Este porcentaje será inferior al 40% de los miembros.

El artículo 26 de los Estatutos de la Fundación establece: "Los patronos ejercerán su cargo gratuitamente sin que en ningún caso puedan percibir retribución por el desempeño de su función".

A fecha de elaboración de este informe ningún miembro del Patronato recibe ingresos de la Fundación ni de ninguna entidad vinculada.

F Los miembros del órgano de gobierno se renovarán con cierta regularidad.

- Periodo de renovación del Órgano de Gobierno según sus estatutos (años): 4

Según el artículo 13 de Estatutos: "Los patronos desempeñarán sus funciones durante cuatro años, pudiendo ser reelegidos un número indefinido de veces".

Desde 2011 hasta la fecha de elaboración de este informe se han producido cinco bajas y cinco incorporaciones al Patronato. A fecha de elaboración de este informe, cuatro miembros del Patronato forman parte del mismo desde la constitución de la Fundación en 2003.

G Existirán mecanismos aprobados por el órgano de gobierno que eviten situaciones de conflicto de interés en el seno del órgano de gobierno. Estos mecanismos serán públicos.

La Fundación cuenta con un documento denominado "Prácticas de buen gobierno de la Fundación Menudos Corazones" donde se recogen los mecanismos para evitar situaciones de conflicto de interés que fue aprobado por Patronato en la reunión de 21 de noviembre de 2010.

- Mecanismos que eviten situaciones de conflicto de interés:

"1) Los patronos y el personal de dirección, en su caso, deberán abstenerse de asistir y de intervenir en las deliberaciones que afecten a asuntos en los que se hallen interesados y, muy particularmente, en todas las relativas a su reelección o cese.

2) Se procurará evitar las relaciones y operaciones comerciales entre la Fundación y los miembros del Patronato o, en su caso, el personal de dirección.

3) Cuando se den, deberán ser aprobadas por la Comisión Ejecutiva y se dará la conveniente información sobre las mismas.

4) Los Patronos deberán comunicar a la Comisión Ejecutiva su participación en organizaciones que trabajen en el mismo sector de actividad.

5) La Comisión Ejecutiva será la encargada de evaluar este dato y juzgar si existe un conflicto de intereses que pueda llevar a recomendar el cese o baja del Patrono".

A

El fin social estará bien definido. Deberá identificar u orientar sobre su campo de actividad y el público al que se dirige.

- Misión:

"La Fundación tiene por objeto el desarrollo de cuantas actividades sean necesarias o convenientes para mejorar la calidad de vida de las personas con cardiopatías congénitas y de sus familias.

Las actividades que la Fundación podrá realizar para la consecución del fin señalado, serán las siguientes:

1. Informar y orientar a las personas interesadas, a los padres o representantes legales de los niños y adolescentes cardiopatas en los aspectos médico y social, para que comprendan las exactas dimensiones del problema de los afectados.
2. Ayudar a las familias afectadas en todo cuanto necesiten, en especial si necesitan desplazarse fuera de su lugar habitual de residencia, potenciando la creación de grupos de ayuda mutua.
3. Contribuir para que los servicios de Cardiología pediátrica dispongan de los medios humanos, técnicos y materiales necesarios y suficientes para desarrollar adecuadamente su trabajo.
4. Lograr que los niños y jóvenes cardiopatas dispongan del apoyo del personal cualificado (fisioterapeutas, logopedas, psicólogos, pedagogos, etc.) necesario para lograr la mejora de la calidad y la total normalización de sus vidas.
5. Fomentar la investigación y el estudio de las cardiopatías, sus causas, su tratamiento y prevención en la infancia y la juventud, y sus repercusiones socio-económicas.
6. Fomentar la comunicación entre los diferentes centros hospitalarios involucrados en cardiopatías congénitas.
7. Conseguir que la Carta Europea sobre los derechos del niño hospitalizado sea una realidad efectiva.
8. Sensibilizar a la población en general sobre el problema de las cardiopatías congénitas, dando a conocer la incidencia de estas enfermedades y sus posibles soluciones terapéuticas, así como sus múltiples repercusiones sociales y jurídicas.
9. Establecer cauces de comunicación y colaboración con personas entidades públicas o privadas, cuya actividad pueda contribuir a lograr la consecución de los fines de la Fundación.
10. Realizar proyectos de formación profesional, por sí misma o a través de otras entidades, y otros de la misma índole que tengan como objetivo favorecer la integración laboral de este colectivo.

Y, de modo genérico, llevar a cabo cuantas actuaciones sean conducentes al mejor logro de sus fines". (Artículo 5 de Estatutos)

El 29 de mayo de 2012 se modifican los Estatutos de la Fundación para incluir de forma expresa el ámbito nacional de la Fundación, quedando redactado el artículo 1.3 como sigue: "la Fundación desarrollará sus actuaciones en todo el territorio del Estado, sin perjuicio de su participación o cooperación con entidades u organismos internacionales, públicos o privados, dependientes de gobiernos extranjeros o no gubernamentales."

- Beneficiarios:

El número de beneficiarios de los programas de la Fundación en 2014 ascendió a 18.527. Señalar que la cifra no representa el número global de personas atendidas sino el número de atenciones realizadas en los diferentes programas, pudiendo ser una misma persona beneficiaria de diversos programas a la vez.

El fin social de la Fundación está bien definido ya que identifica tanto el ámbito de actuación (informar y orientar, creación de grupos de ayuda mutua, fomentar la investigación, sensibilizar a la sociedad, etc.) como los beneficiarios (personas con cardiopatías congénitas y familiares).

Además, las tareas que lleva a cabo la organización, se enmarcan dentro de las actividades catalogadas como de interés general en el artículo 3.1 de la Ley 49/2002 de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.

B

Todas las actividades que realice la organización estarán encaminadas a la consecución del fin social, de modo que la organización no lleve a cabo actividades que no estén explícitamente contempladas en sus Estatutos.

La Fundación trabaja tanto de forma extra-hospitalaria como en los hospitales Gregorio Marañón, Ramón y Cajal, Doce de Octubre y la Paz de la Comunidad Madrid para mejorar la calidad de vida de las personas con

cardiopatías congénitas y de sus familias. Para ello, lleva a cabo actividades lúdico-educativas, así como sesiones de músico-terapia y arte-terapia en hospitales. Adicionalmente, ofrece atención psicológica hospitalaria y extra-hospitalaria tanto a familias que han perdido a un hijo como a pacientes con cardiopatías y sus familias. En cuanto al ámbito extra-hospitalario, ofrece alojamiento gratuito a las familias que se desplazan a Madrid por motivos médicos y organiza charlas y talleres para pacientes y familiares.

Menudos Corazones realiza también tareas de sensibilización a través de su servicio de información y publicaciones y, ofrece a pacientes de cardiopatías congénitas opciones de ocio y tiempo libre adaptadas a sus necesidades.

C El fin social de interés general será conocido por todos los miembros de la organización y será de fácil acceso para el público.

La misión es de fácil acceso al público ya que se encuentra disponible en la página web, memorias de actividades y material de comunicación.

3.- PRINCIPIO DE PLANIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA ACTIVIDAD

Sí

A Existirá un plan estratégico o un plan anual que englobe toda la organización con objetivos cuantificables.

La Fundación cuenta con un Plan Estratégico 2013-2017 que establece tres objetivos estratégicos: atender a 16.000 familias en 2017, conseguir una organización más eficiente e incrementar los ingresos en un 50% para 2017. Para cada objetivo se han establecido una serie de acciones generales.

Además, la organización cuenta con un Plan de Actuación 2015 que entrega al Protectorado y establece objetivos e indicadores y, se divide en siete áreas: Programa de Acogida, Programa de Información al Afectado, Programa de Ocio y Tiempo Libre, Programa de Apoyo Psicológico, Programa de Comunicación y Relaciones Institucionales, Programa de Proyección Internacional y Actividades en Hospitales.

B La planificación tendrá que estar aprobada por el órgano de gobierno.

El artículo 21 de Estatutos establece: "son atribuciones exclusivas y permanentes del Patronato: aprobar del plan de actuación y las cuentas anuales."

El Plan de Actuación 2015 fue aprobado por el Patronato en la reunión del 23 de noviembre de 2014.

C Durante los últimos tres años, los programas habrán seguido una línea de trabajo específica.

Las memorias de actividades correspondientes al periodo de estudio (2012-2014) reflejan que la entidad ha seguido una línea de trabajo específica ofreciendo apoyo psicológico a pacientes con cardiopatías y a sus familias así como la posibilidad de participar en actividades lúdico-educativas en los hospitales (talleres de música, arte, etc.) y de forma extra-hospitalaria en actividades de ocio adaptadas (campamentos de verano, etc.). Además, ha continuado ofreciendo alojamiento a familias de pacientes que se desplazan a Madrid por razones médicas y ha seguido realizando tareas de sensibilización.

En 2013, se puso en marcha una plataforma on-line como parte del programa de atención a familias en duelo y se habilitó un bibliocarro en el Hospital Gregorio Marañón.

En 2014, dentro del programa de ocio y tiempo libre, comenzó el "Programa para Jóvenes" dirigido a personas mayores de 18 años con cardiopatías congénitas. Desde 2016, dicho programa también tiene un componente de atención psicosocial a través de charlas y/o talleres. Adicionalmente, entre julio de 2013 y diciembre de 2014, la Fundación participó en un proyecto de intercambio de buenas prácticas con la asociación búlgara "Corazón Infantil".

En 2015 les ceden un inmueble cerca del Hospital Gregorio Marañón, denominado Centro de Apoyo al Niño Hospitalizado. Entre otros, el nuevo espacio ofrece un servicio de espera para niños que van a pasar consulta al hospital y un lugar donde realizar actividades lúdico-educativas. Los médicos del hospital también dan charlas informativas en la nueva sede a los padres de los niños atendidos.

Finalmente, en 2015, el Ayuntamiento de Madrid cede un local a la entidad como Centro de Apoyo Integral a los Niños con Cardiopatía Congénita y sus Familias que comienza a funcionar como centro en 2016, tras

acometer obras de rehabilitación. En dicho centro, la Fundación realiza principalmente las actividades con jóvenes, la formación a voluntarios, las reuniones de dirección y Patronato así como la atención psicológica a familias en duelo.

D Contarán con sistemas formalmente definidos de control y de seguimiento interno de la actividad y de los beneficiarios. Estos estarán aprobados por el órgano de gobierno.

La Fundación cuenta con el documento "Sistemas de control y seguimiento interno de la actividad y de los beneficiarios en la Fundación Menudos Corazones" aprobado por el Patronato el 21 de noviembre de 2010 que establece que todos los proyectos realizados por la Fundación incluyen:

- 1) Recogida y registro de datos cuantitativos y cualitativos de interés para el seguimiento y la evaluación de cada proyecto (ejemplos: nº y tipo de intervenciones, nº y características de los beneficiarios, nº y tipo de llamadas, nº de ejemplares distribuidos y perfil de los lectores, etc.)
- 2) Reuniones de equipo para la planificación del proyecto, durante la ejecución del proyecto y tras la finalización del proyecto. La frecuencia de las reuniones varía según la duración de cada proyecto, pudiendo ser diarias o semanales durante la ejecución del proyecto, y mensuales o trimestrales durante la fase de planificación del proyecto. Las reuniones son convocadas por el coordinador o responsable de cada proyecto y en ellas interviene el propio coordinador junto con el personal involucrado en el proyecto. El responsable de seguimiento del proyecto es siempre el coordinador del proyecto, que se encarga también de informar a la Dirección con una frecuencia semanal o mensual, según la duración de cada proyecto.
- 3) Elaboración, envío, recogida y procesamiento de cuestionarios de evaluación para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios, sus familiares, el personal y los voluntarios involucrados en el proyecto, así como para medir el cumplimiento de los objetivos del proyecto. También se recogen y procesan los testimonios de los beneficiarios y de sus familiares.

E La organización elaborará informes de seguimiento y finales justificativos de los proyectos que estarán a disposición de los financiadores.

La entidad elabora informes parciales y finales de seguimiento para sus financiadores que incluyen información tanto cuantitativa como cualitativa sobre los proyectos ejecutados con la financiación que recibe.

F La organización contará con criterios y procesos de selección de proyectos y contrapartes aprobados por el órgano de gobierno.

Los criterios de selección de proyectos se encuentran recogidos en el artículo 5 de los Estatutos de la Fundación.

- Criterios y procesos de selección de proyectos:

1. Informar y orientar a las personas interesadas, a los padres o representantes legales de los niños y adolescentes cardiopatas en los aspectos médico y social, para que comprendan las exactas dimensiones del problema de los afectados.
2. Ayudar a las familias afectadas en todo cuanto necesiten, en especial si necesitan desplazarse fuera de su lugar habitual de residencia, potenciando la creación de grupos de ayuda mutua.
3. Contribuir para que los servicios de Cardiología pediátrica dispongan de los medios humanos, técnicos y materiales necesarios y suficientes para desarrollar adecuadamente su trabajo.
4. Lograr que los niños y jóvenes cardiopatas dispongan del apoyo del personal cualificado (fisioterapeutas, logopedas, psicólogos, pedagogos, etc.) necesario para lograr la mejora de la calidad y la total normalización de sus vidas.
5. Fomentar la investigación y el estudio de las cardiopatías, sus causas, su tratamiento y prevención en la infancia y la juventud, y sus repercusiones socio-económicas.
6. Fomentar la comunicación entre los diferentes centros hospitalarios involucrados en cardiopatías congénitas.
7. Conseguir que la Carta Europea sobre los derechos del niño hospitalizado sea una realidad efectiva.
8. Sensibilizar a la población en general sobre el problema de las cardiopatías congénitas, dando a conocer la incidencia de estas enfermedades y sus posibles soluciones terapéuticas, así como sus múltiples repercusiones sociales y jurídicas.
9. Establecer cauces de comunicación y colaboración con personas entidades publicas o privadas, cuya

actividad pueda contribuir a lograr la consecución de los fines de la Fundación.

10. Realizar proyectos de formación profesional, por sí misma o a través de otras entidades, y otros de la misma índole que tengan como objetivo favorecer la integración laboral de este colectivo.

4.- PRINCIPIO DE COMUNICACIÓN E IMAGEN FIEL EN LA INFORMACIÓN

Sí

A Las campañas de publicidad, captación de fondos e información pública reflejarán de manera fiel los objetivos y la realidad de la organización y no inducirán a error.

El material de comunicación de la Fundación Menudos Corazones (memorias de actividades, página web, revistas trimestrales, etc.) refleja de manera fiel la realidad de la entidad y no induce a error. Algunos ejemplos de mensajes encontrados en su material de comunicación son "Corre con el corazón" (en relación a una carrera solidaria) o "Su corazón te necesita" (en los soportes de captación de socios).

B Al menos una vez al año se informará a los donantes y colaboradores sobre las actividades de la organización.

La Fundación informa a sus donantes y colaboradores anualmente a través del envío de la revista trimestral de la Fundación, circulares informativas (electrónicas y en papel) y la memoria anual de actividades.

En 2014 la Fundación contaba con 1.422 socios colaboradores y, a fecha de elaboración de este informe, cuenta con 1.703. El aumento del número de socios colaboradores se debe a la contratación de una responsable de comunicación y captación de fondos.

C Son requisitos para llevar a cabo la comunicación de forma eficiente contar con correo electrónico institucional y página web propia en funcionamiento, con información de todas las actividades de la organización y actualizada al menos una vez al año.

La Fundación cuenta con un correo electrónico institucional y una página web propia actualizada con información sobre la composición del Patronato, Comité Ejecutivo, Equipo Directivo, programas que realiza y documentación institucional (Estatutos, memorias económicas y de actividades).

D La organización pondrá a disposición de quien lo solicite la memoria anual de actividades y las cuentas anuales. La memoria anual de actividades y las cuentas anuales con su correspondiente informe de auditoría serán accesibles a través de la web.

En la página web de la Fundación se puede acceder tanto a la memoria anual de actividades de 2014 como a las cuentas anuales junto al correspondiente informe de auditoría del mismo año.

5.- PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA EN LA FINANCIACIÓN

Sí

A Las actividades de captación de fondos privados y públicos, su coste y su recaudación anual (donaciones, socios y otras colaboraciones) serán públicos.

En 2014, llevó a cabo las siguientes campañas de captación de fondos:

- Venta de tarjetas de navidad: supuso unos ingresos de 5.830€ (coste asociado: 3.248€)
- Venta de lotería: supuso unos ingresos de 7.438€ (coste asociado: 920€)
- Venta de merchandising de la Fundación: supuso unos ingresos de 30.832€ (coste asociado: 28.571€)
- Campaña "Calcetines para el Corazón" supuso unos ingresos de 4.568€, la incorporación de 8 nuevos socios y un coste de 3.886€.

En 2014 tanto particulares como entidades jurídicas realizaron eventos de captación de fondos a favor de la Fundación sin que esto supusiera coste alguno a la organización.

Los gastos totales de captación de fondos en 2014 ascendieron a 114.701€ (19,8% del total de gastos del ejercicio) e incluyen los costes derivados de la búsqueda y gestión de financiación pública y privada: gastos de personal, publicidad, relaciones públicas, etc. El aumento de gastos de captación de fondos se debe principalmente a la contratación de una Directora de Comunicación y Captación de Fondos que ha aumentado las actividades de captación de la Fundación (nuevos productos de merchandising, campañas, etc.).

TÉCNICAS DE CAPTACIÓN DE FONDOS

Técnicas offline

Eventos benéficos (conciertos, cenas, exposiciones, etc.)

Tarjetas de Navidad

Lotería

Técnicas online

SMS

Campañas en redes sociales

Otros

Marketing con causa

B Serán públicos los fondos recaudados con detalle de los principales financiadores, tanto públicos como privados, y las cantidades aportadas por los mismos.

El siguiente es el detalle de los fondos captados por la organización en los tres años de estudio. Los fondos captados son los recursos financieros concedidos por terceros (en forma de convenios, subvenciones, donaciones, etc.) a la entidad para que ésta desarrolle sus actividades. Estos recursos pueden estar destinados a financiar proyectos de uno o de varios años a diferencia de los ingresos imputados, que se destinan a financiar las actividades de cada ejercicio. Los fondos captados se van imputando año tras año a Pérdidas y Ganancias como ingresos del ejercicio para cubrir los gastos anuales de los programas / proyectos a los que se destinan.

FONDOS PÚBLICOS CAPTADOS	2.014	2.013	2.012
· Unión Europea y/o otros organismos internacionales	0 €	0 €	0 €
· Administración Central	50.000 €	56.169 €	0 €
· Administraciones autonómicas y locales	6.384 €	0 €	0 €
TOTAL FONDOS PÚBLICOS	56.384 €	56.169 €	0 €
FONDOS PRIVADOS CAPTADOS	2.014	2.013	2.012
· Cuotas de socios	137.607 €	112.332 €	101.558 €
· Aportaciones de personas físicas	154.996 €	138.512 €	86.157 €
· Aportaciones de entidades jurídicas	191.209 €	234.076 €	438.240 €
· Ingresos por ventas (tarjetas, lotería, camisetas, etc.)	44.100 €	32.681 €	40.649 €
TOTAL FONDOS PRIVADOS	527.911 €	517.602 €	666.604 €
TOTAL FONDOS CAPTADOS	584.295 €	573.771 €	666.604 €

- Administración Central: en 2013 y 2014 recibe subvenciones con cargo al IRPF de 50.000€ del Ministerio de Sanidad. En 2013 recibió adicionalmente una herencia del Ministerio de Hacienda.

- Aportaciones de entidades jurídicas: el aumento de fondos captados en 2012 se debió principalmente a que dicho año la organización recibió una donación de capital de 225.000€ de Ikea para amueblar dos nuevas salas de juego.

C Será conocida la imputación de los fondos recaudados a la actividad de cada año, debidamente documentada.

INGRESOS PÚBLICOS	2.014	2.013	2.012
· Unión Europea y/o otros organismos internacionales	0 €	0 €	0 €
· Administración Central	56.169 €	0 €	0 €
· Administraciones autonómicas y locales	6.384 €	0 €	17.133 €

TOTAL INGRESOS PÚBLICOS	62.553 €	0 €	17.133 €
INGRESOS PRIVADOS	2.014	2.013	2.012
· Cuotas de socios	137.607 €	112.332 €	101.558 €
· Aportaciones de personas físicas	155.790 €	139.308 €	86.952 €
· Aportaciones de entidades jurídicas	196.573 €	264.860 €	265.947 €
· Ingresos por ventas (tarjetas, lotería, camisetas, etc.)	44.100 €	32.681 €	23.475 €
· Ingresos financieros y extraordinarios	5.739 €	10.217 €	7.305 €
TOTAL INGRESOS PRIVADOS	539.809 €	559.398 €	485.237 €
TOTAL INGRESOS	602.362 €	559.398 €	502.370 €

- Aportaciones de personas físicas: en 2013 la entidad contrató a una Directora de Comunicación y Captación de Fondos lo que ha supuesto un aumento de ingresos tanto por iniciativas solidarias organizadas por socios y particulares (ej: marchas, rastrillos, conciertos, etc.) como por campañas de comunicación y captación de socios (ej: campaña "Calcetines para el Corazón"). Por este motivo, aumenta también el número de socios de 2012-2014.

- Aportaciones de entidades jurídicas: la diferencia entre fondos captados e ingresos imputados se debe por un lado a la donación de capital de Ikea de 2012 que se imputa en función de la amortización del activo financiado y, por otro lado, a diversas subvenciones de explotación plurianuales. El descenso de ingresos de esta partida en 2014 se debe a que no recibe donaciones de empresas que concedieron fondos en años anteriores y se reducen las aportaciones de otras. Las tres principales entidades jurídicas financiadoras en 2014 fueron IKEA (41.640€), la Fundación Inocente Inocente (21.542€) y Peretti (15.000€).

- Ingresos por ventas: esta partida incluye lo recaudado por venta de lotería, tarjetas de Navidad y por venta de merchandising que aumentó de 17.174€ en 2013 a 30.832€ en 2014.

PROCEDIMIENTO DE CONTROL DE DONACIONES ANÓNIMAS

1.- Identificación de los donantes

Los particulares y/o entidades que hagan una donación igual o superior a 100€ están obligados a identificarse ante la Fundación Menudos Corazones, tanto si es una donación en efectivo, donación a través de transacción bancaria o donación online. En ningún caso, la Fundación Menudos Corazones aceptará donaciones anónimas iguales o superiores a 100 Euros.

2.- Mecanismos de control de las donaciones

Para asegurar la no aceptación de donaciones anónimas iguales o superiores a 100€, la Fundación Menudos Corazones dispone de los siguientes mecanismos de control:

- Registro informático de los datos de los donantes y emisión de los certificados de donación.
- Mecanismo en la pasarela de donación online de la página web de la Fundación Menudos Corazones que impide el anonimato para donaciones iguales o superiores a los 100€.
- Las huchas, urnas u otros recipientes similares que la Fundación Menudos Corazones utiliza o pone a disposición de sus empleados, voluntarios y/o colaboradores para recaudar fondos para la entidad llevan obligatoriamente una pegatina informativa en la que se especifica la no aceptación de donaciones anónimas iguales o superiores a los 100€, a la vez que ofrece a estos particulares y/o entidades -en el caso de querer hacer donaciones iguales o superiores a esta cantidad- la posibilidad de contactar con la Fundación Menudos Corazones por teléfono o vía correo electrónico para aportar sus datos identificativos.

D	En caso de solicitar datos personales, la organización incluirá en sus soportes de recogida de datos la información pertinente según la legislación vigente en materia de datos personales. La organización tendrá registrados sus archivos de socios y donantes particulares en la Agencia de Protección de Datos.
----------	---

El material de captación de fondos y los formularios de la página web en los que se solicitan datos de carácter personal incorporan la cláusula sobre el uso y tratamiento de dichos datos de conformidad con la Ley 15/1999 de Protección de Datos.

La organización tiene registrado en la Agencia Española de Protección de Datos un fichero que contiene información sobre los socios y donantes de la Fundación.

E	Existirán criterios de selección de empresas y entidades colaboradoras aprobados por el órgano de gobierno.
----------	---

La entidad cuenta con el documento "Política de Relación con Empresas" aprobado por el Patronato el 21 de noviembre de 2010.

- Criterios de selección de empresas y entidades colaboradoras:

- 1.- Todas las empresas colaboradoras deberán respetar los derechos humanos, así como las normas internacionales de trabajo.
- 2.- Todas las empresas colaboradoras deberán respetar la dignidad de las personas con discapacidad. Se valorará positivamente a aquellas empresas que integren laboralmente a personas con discapacidad.
- 3.- Se valorará positivamente a aquellas empresas que sean respetuosas con el medio ambiente, que cumplan la legislación tanto del país en el que desarrollen sus actividades como a nivel internacional.
- 4.- No se realizarán colaboraciones con empresas incurso en procedimientos penales.
- 5.- Se evitarán colaboraciones con empresas que fabriquen, promuevan y/o potencien productos tabacaleros, alcohólicos, armamentísticos, productos destinados exclusivamente a adultos o que vulneren la protección de los derechos de la infancia.
- 6.- Se evitarán colaboraciones con empresas que generen exclusión social o que no cumplan con las leyes de integración.
- 7.- Todos los acuerdos con empresas se formalizarán en convenios en los que figure por escrito el objeto de la colaboración y las cláusulas de la misma.
- 8.- Salvo acuerdo mutuo expreso entre las partes, no se cederá a la empresa el uso del logotipo de la entidad. En caso de que exista cesión de logo, figurará por escrito y no será confidencial.
- 9.- Todos los acuerdos de colaboración con empresas para proyectos plurianuales, deberán ser aprobados por el órgano de gobierno.

F Los acuerdos de cesión del logotipo de la entidad a empresas e instituciones deberán estar formalizados por escrito. Las cláusulas de cesión del logotipo no serán confidenciales.

La entidad firmó en 2014, 21 convenios de colaboración con, entre otros, la Asociación de Conciertos Solidarios, Editorial Everest, ELA Servicios Globales o la Fundación Real Dreams, todos ellos con cláusula de cesión de logotipo. Un ejemplo de cláusula utilizada en varios de los convenios firmados es "Menudos Corazones autoriza a (...) a la utilización del nombre y el logotipo de esta Fundación para los soportes promocionales del proyecto".

6.- PRINCIPIO DE PLURALIDAD EN LA FINANCIACIÓN Sí

A La organización deberá diversificar su financiación con fondos públicos y privados. En ningún caso los ingresos privados serán inferiores al 10% de los ingresos totales.

En el año 2014 los ingresos privados representaron un 89,6% de los ingresos totales, frente a un 100% en 2013 y a un 96,6% en 2012.

B La organización contará con una variedad de financiadores externos que favorezca la continuidad de su actividad. Ninguno de ellos aportará más del 50% de los ingresos totales de la organización de forma continuada durante los dos últimos años.

No existe ningún financiador que aporte más del 50% de los ingresos de los dos últimos ejercicios. En 2014, el financiador que más aportó fue la Administración Central con el 9,3% de los ingresos. Ello se compara con el 11,3% y con el 13,2% aportado por Ikea en 2013 y 2012 respectivamente.

- RATIOS DE DISTRIBUCIÓN DE LOS INGRESOS

- Ratio Ingresos Privados / Ingresos Totales 89,6 %
- Ratio Ingresos Públicos / Ingresos Totales 10,4 %

A Será conocida la distribución de los gastos de funcionamiento agrupados en las categorías de Captación de Fondos, Programas-Actividad, Gestión-Administración y Actividad Mercantil, si la hubiese. Será además conocido el destino de los fondos desglosado por cada proyecto y línea de actividad de la organización.

- RATIOS DE DISTRIBUCIÓN DE LOS GASTOS

- Gastos Captación de Fondos / Gastos Totales	19,8 %
- Gastos Misión / Gastos Totales	71,9 %
- Gastos Administración / Gastos Totales	8,3 %

El desglose del gasto de la misión por áreas de actuación de Menudos Corazones en 2014 fue:

1. Programa psicosocial: 33,8%
 - A) Apoyo psicológico: 13,5%
 - B) Ámbito hospitalario: 12,8%
 - C) Ámbito extra-hospitalario (acogida): 7,5%
2. Servicio de información y publicaciones: 22,5%
3. Programa de ocio y tiempo libre: 15,6%

B Existirá un detalle de los principales proveedores y co-organizadores de la actividad. La organización contará con una Política de Aprobación de Gastos, así como criterios de selección de proveedores aprobados por el órgano de gobierno.

Los tres principales proveedores de la entidad en 2014 fueron:

- Maya Consulting: 23.525€ por el alquiler de la sede de la Fundación
- Afanias: 15.037€ por la impresión de publicaciones de la Fundación
- Rueca Europa: 22.228€ por la producción de merchandising de la Fundación

La organización cuenta con una política de aprobación de gastos y unos criterios de selección de proveedores que fueron aprobados por el patronato en la reunión del 21 de noviembre de 2010.

- Política de aprobación de gastos:

- 1) Hasta 300 euros: No se precisará presupuesto y el gasto será autorizado por la Dirección.
- 2) De 300 a 600 euros: Se precisarán, al menos, tres presupuestos y el gasto será autorizado por la Dirección.
- 3) A partir de 600 euros: Se precisarán, al menos, tres presupuestos y el gasto será autorizado por la Comisión Ejecutiva.

Cláusulas adicionales:

- a) Cualquier gasto que se apruebe debe estar amparado por una partida presupuestaria. En caso contrario, se debe solicitar autorización a la Comisión Ejecutiva, que deberá autorizarlo en la siguiente reunión. Si es muy urgente, se podrá pedir autorización al tesorero, que deberá informar en la siguiente reunión de la Comisión Ejecutiva.
- b) Cualquier gasto, aunque esté amparado por una partida presupuestaria, si el presupuesto está consumido, debe autorizarse con los mismos mecanismos descritos en la cláusula anterior.

- Criterios de selección de proveedores:

El órgano de gobierno hará la selección de proveedores comparando, como mínimo, entre tres ofertas. Para seleccionar al proveedor se tendrán en cuenta los siguientes aspectos: el precio y la calidad del producto o

servicio así como el cumplimiento y rapidez en la entrega y solución de conflictos. Adicionalmente:

- Todos los proveedores deberán respetar los derechos humanos, así como las normas internacionales de trabajo.
- Todos los proveedores deberán respetar la dignidad de las personas con discapacidad. Se valorará positivamente a aquellos proveedores que integren laboralmente a personas con discapacidad y especialmente a aquellas personas que sean cardiópatas.
- Se valorará positivamente a aquellos proveedores que sean respetuosos con el medio ambiente, que cumplan la legislación tanto del país en el que desarrollen sus actividades como a nivel internacional.

C La organización deberá preparar un presupuesto anual para el año siguiente con la correspondiente memoria explicativa y practicar la liquidación del presupuesto de ingresos y gastos del año anterior. El presupuesto y la liquidación estarán aprobados por el órgano de gobierno y serán públicos.

La Fundación elabora anualmente un Plan de Actuación que contiene el presupuesto de gastos e ingresos y que, según el artículo 21 de los Estatutos, deberá aprobar el Patronato. El presupuesto de 2015 fue aprobado por el Patronato en la reunión del 23 de noviembre de 2014. Asimismo, la liquidación presupuestaria del ejercicio 2014, incluida en las cuentas anuales de dicho ejercicio, fue aprobada por el Patronato en la reunión del 22 de junio de 2015.

La desviación del presupuesto de gastos de 2014 y el gasto real del año se debió a que la entidad organizó por primera vez una etapa del Camino de Santiago durante 7 días para mayores de 18 años con cardiopatías congénitas y presupuestó por debajo del coste que finalmente supuso la actividad.

- LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

- Ingresos Totales Reales	602.362 €
- Ingresos Totales Presupuestados	551.000 €
- Desviación de Ingresos	51.362 €
- Gastos Totales Reales	579.229 €
- Gastos Totales Presupuestados	484.022 €
- Desviación de Gastos	95.207 €

D La organización no contará con recursos disponibles excesivos en los dos últimos años.

A 31/12/2014, el disponible (393.678€) representaba un 68% del gasto total de 2014 (579.229€), cifra muy inferior al 150% que establece como límite este subprincipio.

E La organización no presentará una estructura financiera desequilibrada.

La situación financiera de la entidad en el periodo de estudio era la siguiente:

ENDEUDAMIENTO

A 31/12/2014 el ratio de deuda total (30.908€) entre fondos propios (542.522€) de la organización era de 5,7% lo que suponía un bajo nivel de endeudamiento. La deuda era íntegramente a corto plazo y correspondía a deuda con Administraciones Públicas (19.668€) y con proveedores (11.240€).

LIQUIDEZ

Al finalizar 2014 la organización tenía un disponible (393.678€) que representaba 12,7 veces la deuda a corto plazo (30.908€), por lo que la organización no tuvo problemas de liquidez. El disponible estaba compuesto por tesorería (181.078€) e inversiones financieras a corto plazo (212.600€).

A 31/12/2014 la entidad contaba con 242.047€ de subvenciones, donaciones y legados correspondientes a

subvenciones de explotación de carácter plurianual (132.317€) y a subvenciones de capital que se imputan en función de amortización del activo financiado (109.730€) y por tanto no afectan al ratio de liquidez.

EXCEDENTE

Los ratios de excedente de los años de estudio (3,8% en 2014, 5,7% en 2013 y 3,7% en 2012) indican que la entidad tenía ajustados los recursos con los que contaba a las actividades que desarrollaba.

F Las inversiones financieras y las relaciones con entidades vinculadas deberán cumplir unos requisitos de prudencia razonable.

Las inversiones financieras de la Fundación (324.351€) representaban un 39,8% del activo total (815.478€) y correspondían a:

- Inversiones financieras a corto plazo (212.600€, 26,1% del activo total) correspondientes a depósitos financieros en cinco bancos diferentes.
- Inversiones financieras a largo plazo (111.751€, 13,7% del activo total) correspondientes a imposiciones a plazo fijo (78.000€), dos fondos de inversión (30.371€) y una fianza (3.380€).

ENTIDADES VINCULADAS

- Asociación Alianza Aire: en 2013, la Fundación Menudos Corazones crea, junto a otras siete entidades sin ánimo de lucro, la asociación Alianza Aire que tiene como fin "velar por la salud y la defensa de los derechos de los niños más vulnerables ante los riesgos respiratorios que puedan afectar a su desarrollo, y en concreto ante las infecciones respiratorias agudas". La Directora de Menudos Corazones es la Presidenta de la Asociación. En 2014, la Asociación tuvo unos ingresos de 50.000€ y obtuvo un resultado de 23.421€ y no se produjeron transacciones entre la Fundación y la Asociación.

- Cardio Alianza: en 2015, la Fundación creó junto a 6 entidades la Asociación Cardio Alianza, que tiene como fin "fomentar la mejora de la calidad de vida y el bienestar de las personas con enfermedades cardiovasculares (ECV)". La Fundación no realizó ninguna aportación económica para la creación de la Asociación. La Directora de la Fundación Menudos Corazones es la Vicepresidenta de la Asociación.

G En el caso de contar con inversiones financieras, la organización contará con unas normas de inversión aprobadas por el órgano de gobierno.

La organización cuenta con un Código de Conducta de Inversiones Financieras aprobado por Patronato en la reunión de 21 de noviembre 2010.

- Normas de inversión:

Para la selección de las inversiones financieras se valorará en todo caso tanto la seguridad, liquidez, rentabilidad y diversificación de los fondos como la no especulación y los valores éticos y morales de los inversores.

H Las inversiones en sociedades no cotizadas y las relaciones con entidades vinculadas estarán alineadas y ayudarán directamente a la consecución del fin social de interés general.

Alianza Aire y Cardio Alianza, entidades vinculadas a Menudos Corazones, ayudan directamente a la consecución del fin social de la Fundación al tratar de mejorar la calidad de vida de personas con enfermedades cardiovasculares.

I La organización respetará la voluntad de los donantes y se establecerán sistemas de seguimiento de fondos dirigidos. Los fondos procedentes de apadrinamiento se considerarán fondos dirigidos.

La entidad elabora informes parciales y finales de seguimiento para sus financiadores que incluyen información tanto cuantitativa como cualitativa sobre los proyectos ejecutados con la financiación que recibe. Adicionalmente ofrece la posibilidad a la entidad de mantener reuniones informativas y de realizar visitas al proyecto.

La entidad lleva a cabo el seguimiento interno contable de los fondos que recibe mediante una contabilidad analítica a través de la cual se registran los ingresos y gastos asociados a cada proyecto.

BALANCE DE SITUACIÓN

ACTIVO		PASIVO	
A. ACTIVO NO CORRIENTE	322.170 €	A. PATRIMONIO NETO	784.570 €
Inmovilizado Intangible	0 €	Fondos Propios	542.522 €
Bienes del Patrimonio Histórico	0 €	Ajustes por cambios de valor	0 €
Inmovilizado material	210.419 €	Subvenciones, donaciones y legados recibidos	242.047 €
Inversiones inmobiliarias, financieras y entidades del grupo a L/P	111.751 €		
B. ACTIVO CORRIENTE	493.308 €	B. PASIVO NO CORRIENTE	0 €
Activos no corrientes mantenidos para la venta	0 €	Provisiones a largo plazo	0 €
Existencias	15.620 €	Deudas L/P con entidades de crédito y entidades del grupo	0 €
Usuarios y otros deudores de la actividad propia	78.701 €	Otros pasivos no corrientes	0 €
Deudores Comerciales	5.309 €	C. PASIVO CORRIENTE	30.908 €
Inversiones financieras y entidades del grupo a C/P	212.600 €	Provisiones a corto plazo	0 €
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	181.078 €	Deudas C/P con entidades de crédito y entidades del grupo	0 €
		Beneficiarios acreedores	0 €
		Acreedores comerciales	30.908 €
		Otros pasivos corrientes	0 €
		Periodificaciones a corto plazo	0 €
TOTAL ACTIVO	815.478 €	TOTAL PASIVO	815.478 €

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS

Ingresos de la entidad por actividad propia	583.355 €
Ayudas monetarias y otros	0 €
Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil	0 €
Aprovisionamientos	-1.619 €
Otros ingresos explotación	13.268 €
Gastos de personal	-336.839 €
Otros gastos de explotación	-237.415 €
Amortización del inmovilizado	-3.293 €
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras afectas a la actividad mercantil	0 €
Otros ingresos/(gastos)	0 €
EXCEDENTE DE EXPLOTACIÓN	17.456 €
EXCEDENTE OPERACIONES FINANCIERAS	5.677 €
VARIACION DEL PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO	23.133 €
VARIACION P. NETO POR INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS DIRECTAMENTE EN P.NETO	0 €
VARIACION P. NETO POR RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO	0 €
VARIACION P. NETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL P. NETO	0 €
RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO	23.133 €

· PRINCIPALES RATIOS

· FONDOS PROPIOS

· Ratio Fondos Propios / Activo Total	66,5 %
· Ratio Patrimonio Neto / Activo Total	96,2 %

· RATIOS ENDEUDAMIENTO

· Ratio Deuda Total / Fondos Propios	5,7 %
· Ratio Deuda Total / Activo Total	3,8 %
· Ratio Deuda Total SB (*) / Fondos Propios	5,7 %

(*) La Deuda total de este ratio no incluye las deudas con los beneficiarios (contrapartes y poblaciones desfavorecidas), por eso sólo se considera la Deuda Total sin Beneficiarios (Deuda Total SB).

· RATIO DE CALIDAD DE LA DEUDA

· Ratio Deuda CP / Deuda Total	100,0 %
--------------------------------	---------

· RATIOS DE LIQUIDEZ

· Ratio (Disponible + Realizable) / Deuda CP	15,4
· Ratio (Disponible + Realizable) / Deuda Bancaria CP	0,0
· Ratio Disponible / Activo Total	0,5
· Ratio (Disponible + Realizable) / Activo Total	0,6
· Ratio Disponible / Deuda CP	12,7
· Ratio Disponible / Deuda Bancaria CP	0,0

· RATIOS DE INVERSIONES FINANCIERAS E INMOBILIARIAS

· Ratio Inversiones Financieras a corto plazo / Activo Total	26,1 %
· Ratio Inversiones Financieras e Inmobiliarias a largo plazo / Activo Total	13,7 %
· Ratio Total Inversiones Financieras e Inmobiliarias / Activo Total	39,8 %

· OTROS RATIOS

· Ratio Excedente del Ejercicio / Ingresos Totales	3,8 %
· Ratio Resultado Financiero / Ingresos Totales	0,9 %
· Ratio Disponible / Gastos Año Anterior	68,0 %

8.- PRINCIPIO DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES Y CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LEGALES

Sí

A La organización acreditará el cumplimiento de las obligaciones legales ante la Administración Tributaria,

Seguridad Social y Protectorado o Registro correspondiente.

La entidad cuenta con los siguientes documentos:

- Certificado de la Agencia Tributaria de estar al corriente de pago a fecha 4 de abril de 2016 y una validez de 12 meses.
- Certificado de la Tesorería de la Seguridad Social de que no tiene deudas pendientes con la misma con fecha 16 de febrero de 2016.
- Certificado de depósito de cuentas 2014 y 2013 ante el Protectorado de Fundaciones del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad con fecha 27 de noviembre de 2015 y 22 de julio de 2015 respectivamente.

B La organización elaborará las cuentas anuales de acuerdo con el Plan General de Contabilidad de Entidades sin Fines Lucrativos que serán sometidas a auditoría externa y aprobadas por la Asamblea General o el Patronato.

La organización elabora sus cuentas anuales de acuerdo con el Plan General de contabilidad para Entidades sin Fines Lucrativos, las cuales se someten a auditoría externa. Los informes correspondientes a los ejercicios 2013 y 2014 no presentan salvedades.

Según se estipula en el artículo 21 de los Estatutos "Son atribuciones exclusivas y permanentes del patronato: 1. Aprobar el plan de actuación y las cuentas anuales".

Las cuentas anuales y el informe de auditoría del ejercicio 2014 y 2013 fueron aprobadas en la reunión del Patronato del 22 de junio de 2015 y 26 de junio de 2014 respectivamente.

- **Empresa Auditora:** José Luis Izquierdo Baonza, auditor de cuentas (2012, 2013 y 2014)
- **Salvedades en la auditoría:** NO

9.- PRINCIPIO DE PROMOCIÓN DEL VOLUNTARIADO

Sí

A La organización promoverá la participación de voluntarios en sus actividades.

La entidad promueve la participación de voluntarios en sus actividades. En 2014 contó con 118 voluntarios y a fecha de elaboración de este informe cuenta con 89.

B Estarán definidas aquellas actividades que están abiertas a ser desarrolladas por voluntarios. El documento en el que se recojan dichas actividades será público.

Los voluntarios de Menudos Corazones ayudan con la gestión del piso de acogida, tareas administrativas, de traducción y comunicación; participan en grupos de ayuda mutua y en las actividades de los campamentos de verano (ejemplo: monitores) y colaboran en las actividades de acompañamiento y actividades lúdico-educativas en los hospitales. Adicionalmente, participan en actos organizados por Menudos Corazones (ejemplo: Jornadas Anuales sobre Cardiopatías Congénitas) o en eventos organizados conjuntamente con instituciones/empresas colaboradoras y actos de captación de fondos (rastrillos, torneos benéficos, etc.).

C Se contará con un plan de formación acorde con las actividades designadas, a disposición de los voluntarios.

La Fundación ofrece dos tipos de formación para los voluntarios:

- Plan de formación general: dirigido a mayores de 18 años que quieren colaborar directamente con la entidad en las actividades y proyectos que se llevan a cabo en la Fundación dentro del horario de funcionamiento. A las personas voluntarias se les asignan tareas en aquellos programas y proyectos donde sean más necesarios y adecuados a las características de cada persona. Además, se les ofrece información y formación continua para facilitar su labor, su integración como un agente social más de la Fundación y su participación en distintas

actividades de la organización. Todos ellos están bajo la supervisión de un coordinador de voluntarios y del propio coordinador del proyecto en el cual se encuentre.

- Plan de formación específico para voluntarios de hospitales: los voluntarios del proyecto de acompañamiento y actividades lúdico-educativas realizan cursos de voluntariado donde, además de una introducción de la filosofía, los valores y los proyectos de la Fundación, se les forma sobre los aspectos sanitarios y psicológicos de los pacientes con cardiopatías congénitas y de sus familiares. Además, se les ofrece recursos lúdicos y de estimulación para ponerlos en práctica durante el desarrollo de su voluntariado.

En 2014 se llevó a cabo un curso de formación en el que participaron 59 voluntarios y que se complementaron con talleres de recursos de ocio y de comunicación con las familias en los hospitales. Además, realizó un curso de formación especial para 18 jóvenes voluntarios menores de edad.

D Los voluntarios estarán asegurados de acuerdo al riesgo de la actividad que desarrollan.

Menudos Corazones cuenta con una póliza que cubre accidentes y responsabilidad civil a sus voluntarios.

- **Número de voluntarios:** 89

